

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 094 DEL 10 DE JUNIO de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y ASESORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACION ISIS EU

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y **ASESORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACION ISIS EU** en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de orden de servicio 094 del 10 de junio de 2010.

ORDEN DE SERVICIO 094 DE 2010

1. OBJETO: “El contratista se compromete a prestar el soporte técnico y mantenimiento de las bases de datos que se encuentran en el software MRCLTS ISISMARC, versión 1542 isismarc especial para bibliotecas, el cual administra la base de datos que maneja el Centro Nacional del ISSN en Colombia el cual funciona en el Instituto”.

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución de la orden de servicio se estableció hasta el 31 de diciembre de 2011.

PRORROGA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2011

Se prorroga el plazo de ejecución de la orden de servicios 094 de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011

3. VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$5.800.000) MONEDA CORRIENTE**, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

4. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Según el informe final del ICFES, presentado por la Subdirectora de abastecimiento y servicios generales del Icfes, como Supervisor de la orden de servicio 094 del 10 de junio de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES de fecha 9 de agosto de 2011, la orden de servicio 094 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

Done

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO 094 DEL 10 DE JUNIO de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y ASESORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACION ISIS EU

FECHA	ORDEN DE PAGO No.	VALOR
14/12/10	4649	1.933.333
20/12/10	4731	1.933.333
25/07/11	1762	1.933.333
TOTAL		5.799.999
VALOR NO EJECUTADO		1.00

Según el informe final de ejecución de la orden de servicio, suscrito por la subdirectora abastecimiento y servicios generales del Icfes, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que ASESORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACION ISIS EU y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo de la orden de servicio 094 de 2010".

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación de la orden de servicio, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta de la orden de servicio.

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto de la orden de servicio 094 del 10 de junio de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día

28 SET. 2011


ADRIANA GIL GONZALEZ
ICFES



JHON FABIO BARRETO MORENO
Contratista